

Licensing and Regulation 1025 Union Ave SE PO Box 43085 Olympia, WA 98504-3085 Phone: 360-664-1600

Fax: 360-753-2710 www.lcb.wa.gov

El Programa de Vendedor Responsable del Washington State Liquor and Cannabis Board

¿Qué es el Programa de Vendedor Responsable (RVP – por sus siglas en inglés)? El Programa de Vendedor Responsable (RVP) es un programa gratuito de autocontrol diseñado para ayudar a los minoristas a utilizar y aplicar las mejores prácticas de venta responsable de alcohol.

¿Quién puede participar en el RVP?

Licenciatarios minoristas de bebidas espirituosas, tiendas de abarrotes y tiendas especializadas en cerveza y vino.

¿Cuáles son las ventajas de participar en el RVP?

Los minoristas participantes en el RVP que cumplan y mantengan todos los requisitos del programa pueden ser elegibles para recibir una sanción reducida por parte del Washington State Liquor and Cannabis Board (WSLCB – por sus siglas en Ingles) si es citado por una infracción relacionada con bebidas alcohólicas.

- **Bebidas Espirituosas:** se emitirá una sanción estándar en lugar de una doble sanción (una vez al año).
- Cerveza o Vino: opción de elegir un aplazamiento (una vez cada dos años).

¿Cuáles son los requisitos de la RVP?

- 1. Mantener una política de gestión responsable de bebidas alcohólicas. Los temas sugeridos incluyen:
 - Delegar a un supervisor para que supervise y haga cumplir las políticas de la tienda.
 - Participar y cooperar con las organizaciones locales y/o esfuerzos de la comunidad local que promuevan la seguridad pública.
 - Supervisar la conducta de los empleados y reforzar la capacitación de RVP.
 - Programar la caja registradora de modo que detecte los productos con restricciones de edad y pida a los cajeros que comprueben el documento de identidad oficial; y detenga la transacción hasta que se introduzca la fecha de nacimiento y se calcule la edad.
 - Proporcionar diariamente la "fecha de nacimiento apta para comprar alcohol".
 - Proporcionar herramientas adecuadas para la verificación de una identificación oficial, como, por ejemplo, un manual donde se incluyan las identificaciones válidas y vigentes en todos los estados y territorios de Estados Unidos, y aparatos de "luz negra" para determinar la autenticidad de una identificación oficial.
 - La comercialización de bebidas alcohólicas no debe ser dirigida hacia los jóvenes.
 - Exhibir los productos alcohólicos de manera que estén a la vista sin ningún obstáculo, pero separados de los productos orientados hacia menores.



- Uso de dispositivos antirrobo.
- 2. Establecer, reforzar, y publicar en una zona visible para los empleados una política interna sobre la venta de bebidas alcohólicas y la revisión de una identificación oficial. Los requisitos mínimos son:
 - Quién necesita capacitación en la venta responsable de bebidas alcohólicas y con qué frecuencia
 - Una lista de las identificaciones oficiales que son aceptables
 - Cuando y como revisar una identificación oficial
 - Cuando y como denegar una venta
 - Cuando notificar a un supervisor y/o las autoridades sobre algún problema
 - Las consecuencias de no revisar una identificación oficial y/o de hacer ventas ilegales de bebidas alcohólicas
 - Colocar la política en un área visible a los empleados
 - Cada empleado deberá leer y firmar la política interna

Puede usar la política interna proporcionada por el WSLCB (Ej. de Política Interna)

3. Colocar carteles de señalización en una zona visible a los clientes para desalentar la compra ilegal de alcohol

Para desalentar la compra ilegal de bebidas alcohólicas, coloque carteles de señalización en un área visible a los clientes. Por ejemplo, una frase que se puede usar: Es ilegal la compra de alcohol por un menor de 21 años o por una persona en evidente estado de ebriedad. O puede usar los carteles de señalización proporcionadas por el WSLCB:

<u>It's the Law...No Sales to Minors</u> (Es la ley...Prohibida la venta a menores) <u>You may buy alcohol if you are 21 years of age</u> (Puede comprar alcohol si tiene 21 años de edad)

4. Colocar el certificado RVP a la vista del público.

Una vez que reciba el certificado del Programa de Vendedor Responsable, colóquelo en la parte delantera del local, en un lugar visible al público.

5. Capacite a los empleados, que supervisan o venden alcohol, en la venta responsable (conserve los registros durante tres años).

Todas las personas que venden o supervisen la venta de bebidas alcohólicas deberán de completar el programa de capacitación de venta responsable. El programa de capacitación deberá de ofrecer como mínimo lo siguiente:

- Reconocer a menores de edad y a personas en evidente estado de ebriedad
- Documentos oficiales de identificación que son aceptables
- Cuando y como revisar un documento oficial de identificación
- · Como reconocer una identificación falsa o modificada
- Como denegar ventas y resolver situaciones problemáticas
- Consecuencias de vender bebidas alcohólicas ilegalmente



- Leyes y reglamentos de bebidas alcohólicas de Washington
- Ofrecer cada año programas de capacitación continua
- Conservar todos los registros por tres años

El programa de capacitación está disponible en la página web del WSLCB o puede crear su propio programa.

6. El titular de la licencia no puede haber cometido infracciones contra la seguridad pública en los dos últimos años anteriores a su incorporación al RVP.

Antes del registro verificaremos que no se haya cometido ninguna infracción en los últimos veinticuatro meses.

Puede hacer referencia a <u>WAC 314-02-108:</u> y <u>WAC 314-02-1081:</u> para una explicación detallada sobre estos requisitos.

¿Necesita más información?

Visite la página web del WSLCB para más información: <u>lcb.wa.gov/mastrvp/responsible-vendor-program</u>.



Solicitud para el Programa de Vendedor Responsable del Washington State Liquor and Cannabis Board

| Información del solicitante | | |
|--|------------|--|
| Numero de licencia de bebidas alcohólicas: | | Numero de UBI: |
| Nombre comercial: | | |
| Dirección: | | |
| Dirección de envíos: | | |
| Nombre de la persona a contactar: | | Título: |
| Correo electrónico: | | Telefono: |
| Presente junto con esta solicitud los siguientes documentos: 1. Política de Gestión Responsable de Bebidas Alcohólicas 2. Política Interna, a menos que utilice el ejemplo proporcionado por el WSLCB. ¿Está utilizando la política interna proporcionada por el WSLCB? Yes No ¿En qué lugar de su tienda ha publicado la política interna? 3. Carteles de señalización para desalentar la compra ilegal de alcohol, a menos que utilice los carteles proporcionados por el WSLCB. ¿Está utilizando los carteles proporcionados por el WSLCB? Yes No ¿En qué lugar de su tienda ha publicado los carteles? 4. Programa de capacitación del empleado sobre la Venta Responsable de Alcohol, a menos que utilice el programa de capacitación proporcionado por el WSLCB. Material usado para la capacitación: Curso imprenta proporcionado por el WSLCB Curso en línea proporcionado por el megocio Curso en línea proporcionado por el negocio Curso en línea proporcionado por el negocio Qué tan a menudo ofrece capacitación continua a sus empleados? | | |
| Mande por correo la solicitud completa a: WSLCB-Responsable Vendor Program PO Box 43098 Olympia Washington 98504-3098 | 0 c | Mande por correo electrónico la solicitud completa a: vp@lcb.wa.gov |
| Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el RVP: Telefono: (360)664-1727 o (360)664-1728 Fax: (360) 753-2710 Certifico que toda la información facilitada en esta solicitud es verdadera y completa. Nombre: Titulo: | | |
| Firma: Fecha: | | |